



**AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE LA COMPROBACIÓN DEL INGRESO Y GASTO EJERCICIO DEL GASTO PREVIO AL REGISTRO CONTABLE:**

**ANTECEDENTES:**

El Ingreso y el gasto público que ejercen las instituciones públicas, entre ellos “Los Municipios”, son recursos que provienen de los impuestos que pagan las empresas y los ciudadanos, por lo que existe normatividad específica para la comprobación de forma que en cada gasto efectuado por las entidades públicas quede demostrado que es un gasto real y que se han cuidado los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y honradez.

Las leyes que aplican para efectos de la debida comprobación del gasto derivan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla y que entre otras encontramos las siguientes: La Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Presupuesto de Egresos de la Federación, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Lineamientos que Emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024 (Y en su caso 2025), Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, entre otras.

Como puede verse el proceso de integración de la documentación comprobatoria del del Ejercicio del Ingreso y del Gasto Público es muy especial y requiere de personal especializado en las áreas de su competencia, comprometida con los principios de responsabilidad y cumplimiento de las metas, que se constituyan auxiliares de la contabilidad gubernamental, sean personal con capacidad técnica y profesional que garantice que todo el proceso comprobatorio, registro, análisis, y emisión de la información financiera se lleve a cabo de manera adecuada e integra cumpliendo todos y cada uno de los requisitos que las Leyes y la normatividad establecen.

Los principales requisitos que cada comprobante de gasto menor debe incluir antes del registro contable son:

---

**“NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO”**

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)



**AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

1. Requisición y oficio de solicitud del área solicitante
2. Oficio de solicitud de suficiencia presupuestal
3. Suficiencia presupuestal (Firmada por la Tesorería)
4. Notificación a la Contraloría del debido cumplimiento del gasto por programas
5. Opinión de la Contraloría
6. Acta entrega o evidencia del receptor a satisfacción de los bienes o servicios
7. Evidencia fotográfica
8. Orden de pago
9. Transferencia bancaria de pago o documento que ampare la evidencia del pago (póliza de cheque)
10. Póliza contable
11. CFDI
12. Registro de inventario o almacenes

Para el caso de adquisición de bienes o servicios que conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, Los principales requisitos que cada comprobante de gasto menor debe incluir antes del registro contable son:

1. Requisición
2. Oficio de solicitud de suficiencia presupuestal
3. Suficiencia presupuestal (Firmada por la Tesorería)
4. Dictamen de excepción a la Licitación Pública
5. Acuerdo del Comité de Adquisiciones
6. Notificación a la Contraloría
7. Opinión de la Contraloría
8. Registro de los proveedores
9. Invitaciones
10. Junta de aclaraciones
11. Recepción de las propuestas técnico-económicas
12. Apertura técnica y económica
13. Dictamen de fallo
14. Fallo
15. Autorización de fallo por el Comité de Adquisiciones
16. Contrato
17. Acta entrega-recepción de los bienes o servicios
18. Evidencia fotográfica
19. Orden de pago

---

**“NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO”**

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)



**AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

20. Transferencia de pago
21. Póliza
22. CFDI
23. Registro de inventario o almacenes

Para el caso de adquisición de bienes o servicios que conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, los rigurosos requisitos que cada comprobante de gasto menor debe incluir antes del registro contable son todos los anteriores más los propios establecidos en la normatividad que deben estar contenidos en los expedientes de obra pública para cada obra o proyecto.

#### PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

- Nombramiento del representante comunitario con la relación de la propuesta de obras
- Acta de COPLADEMUN. Obra Propuesta con cargo al FISM.
- Acta constitutiva del Comité de Beneficiarios de la Obra.
- Obra Priorizada por El Ayuntamiento
- Obra Incluida En El Programa Anual De Obras Públicas
- Tipo de Obra Nueva( N ); Ampliación( A); Rehabilitación (R); Proceso ( P); Equipamiento ( E ).

#### EXPEDIENTE TÉCNICO

- Cédula de Información Básica
- Presupuesto
- Croquis de Macro y Microlocalización
- Generadores de Volúmenes de Proyecto
- Fotografías
- Calendario Mensual de Ejecución de Obra
- Proyecto ejecutivo validado por la autoridad correspondiente
- Memoria de cálculo
- Responsiva Técnica
- Manifiesto de Impacto Ambiental
- Dictamen de Factibilidad
- Estudios de Mecánica de Suelos
- Estudios de Geotécnia
- Términos de Referencia validados por la autoridad correspondiente, para SROP
- Acuerdo de Coordinación y Anexos de Ejecución u otro Instrumento

---

**“NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO”**

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)



**AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

- Liberación de Predio
- Licencia de Construcción
- Banco de tiro y/o material

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

- Oficio de solicitud de Autorización de Recursos a la Tesorería Municipal
- Oficio de Autorización de Recursos a la Tesorería Municipal
- Modalidad de Ejecución Contrato ( C ); Admon. Dir.( AD); Otro ( O )

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- Modalidad de Adjudicación del Contrato L.P.
- Publicación en el Periódico Oficial del Estado
- Publicación en el Periódico de mayor circulación en el Estado o región
- Bases de Licitación

**ACTAS**

- Acta de visita al lugar de la obra
- Acta de la Junta de Aclaraciones
- Acta de Presentación, Apertura Técnica y Económica
- Cuadro comparativo Evaluación Técnica
- Cuadro comparativo Evaluación Económica
- Dictamen
- Acta de Fallo (debidamente firmada)
- Oficio de Notificación de Fallo

**DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA**

- Acta Constitutiva y/o Modificaciones o Acta de Nacimiento según sea el caso
- Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial con Fotografía del Representante Legal
- Constancia de Inscripción en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Calidad
- Escrito en el que manifieste el Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

**PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA**

---

**“NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO”**

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)



**AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

- Bases de Licitación
- Manifestación de no encontrarse en los supuestos del art. 55 de la LOPSRMEP
- Manifestación de no encontrarse en los supuestos del art. 51 y 78 de la LOPSRM
- Factor de Salario Real
- Estados Financieros
- Relación de materiales y Equipo de Instalación
- Programas Cuantificados y Calendarizados de Ejecución
- Relación de Insumos.
- Mano de obra relación y programa de utilización
- Maquinaria y equipo relación y programa de utilización
- Materiales relación y programa de utilización
- Modelo de Contrato, firmado en si Integrado por el Contratista.

**APERTURA ECONÓMICA**

- Presupuesto
- Garantía de Seriedad
- Análisis de Precios Unitarios y/o Partidas
- Análisis de Costos Horarios
- Análisis de Indirectos
- Análisis de Financiamiento
- Análisis de Utilidad
- Explosión de Insumos Materiales
- Explosión de Insumos Mano de Obra
- Explosión de Insumos maquinaria y equipo
- Programas Calendarizados de Erogaciones de Ejecución

**CONTRATACIÓN**

- Contrato No.
- Programas de Ejecución de los trabajos (anexo \_\_\_\_\_)
- Proyecto (anexo \_\_\_\_\_)
- Catálogo de Conceptos y Presupuesto (anexo \_\_\_\_\_)
- Normas y especificaciones de Construcción
- Normas de calidad de los materiales
- Términos de Referencia
- Orden compromiso de pago
- Garantía de cumplimiento de Contrato (anexo \_\_\_\_\_)
- Garantía por la correcta utilización del Anticipo. (Fianza, Cheque,...)

---

**“NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO”**

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)



**AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

- Fecha de Liquidación del Anticipo.
- Factura por concepto de anticipo
- Comunicado a Contraloría informando de adjudicación por Licitación Pública del mes, al último día hábil.

**EJECUCIÓN DE LA OBRA**

- Contratista; Proveedor
- Rectificación del Superintendente designado
- Designación del Residente de Obra

**ESTIMACION**

- Aviso de Inicio de los trabajos por parte del contratista
- Factura por Concepto de Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Números Generadores Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Croquis de Generador Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Reporte Fotográfico Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Croquis de ubicación Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Programa de Avance de Obra Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Notas de Bitácora Estimación No. \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_, \_\_
- Controles de Calidad y Pruebas de Laboratorio
- Reporte de avance físico-financiero, generado por el SCG II DEL OFS. MES EN EL QUE SE APLICÓ.
- Solicitud de Precios Unitarios Extraordinarios
- Precios extraordinarios autorizados
- Solicitud de Ajustes de Costos.
- Autorización de Ajustes de Costos.
- Cálculo y Aplicación de Penas Convencionales
- Solicitud de Modificación Programática Presupuestal
- Autorización de Modificación Programática Presupuestal
- Dictamen Técnico que Sustente Convenio Formalizado
- Convenio Modificadorio de Ejecución
- Comunicado a Contraloría Municipal respecto del Convenio.

**TERMINACIÓN DE LA OBRA**

- Aviso de Terminación de los trabajos por parte del contratista
- Acta de Verificación de terminación de los trabajos por Contraloría
- Acta Entrega Recepción de los Trabajos

---

**“NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO”**

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)



**AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA  
DE GUERRERO, PUEBLA**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

- Bitácora de la Obra
- Finiquito de los Trabajos
- Constancia de Entrega de la Obra a la Responsable de la Operación
- Garantía por la Aparición de Vicios Ocultos
- Planos actualizados, Manuales, Guía de Operación
- Factura por concepto de Finiquito
- Fecha de liquidación del finiquito
- Acta de Extinción de Derechos.
- El bien se encuentra registrado en los Inventarios
- Reporte de avance físico-financiero, generado por el SCG II DEL OFS. MES EN EL QUE SE APLICÓ.

**OTROS PROCEDIMIENTOS**

- Suspensión Temporal (ST); Terminación Anticipada (TA); Rescisión Administrativa (RA)

Cabe mencionar que los requisitos descritos en este procedimiento son de observancia obligatoria no negociable, dado que son indispensables para la adecuada comprobación de cumplimiento de requisitos de cada operación contable, programática y presupuestaria, indispensables para la rendición de cuentas de la Cuenta Pública.

ELABORADO



*[Signature]*  
C. ANDRÉS DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
TESORERÍA  
MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA DE GUERRERO,  
PUEBLA.  
2024-2027

*[Signature]*  
C. DEISY VICTORIA GARCÍA CRUZ  
CONTRALOR MUNICIPAL



*[Signature]*  
C. DELIA GARCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
IXCAMILPA DE GUERRERO  
PUEBLA.  
2024-2027

**"NUESTRA RIQUEZA ESTA EN EL CAMPO"**

Plaza de la Paz S/N, Centro C.P. 74770 Ixcamilpa de Guerrero, Puebla.  
(275) 438 2036 correo: [ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com](mailto:ixcamilpadeguerrero24.27@gmail.com)